

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE. -----

En el Expedientillo con número de clave **TEEC/EXP/4/2019**, formado con motivo de la Cédula de Notificación Electrónica signada por la Licenciada Paola Elena García Marú, Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y como se encuentra ordenado se NOTIFICA POR MEDIO DE OFICIO el Acuerdo de la Sala de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, dictado por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, recaído en el expediente número SUP-JDC-1839/2019. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha **cinco de diciembre de dos mil diecinueve**.-----

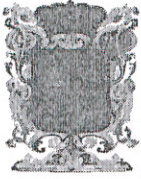
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta minutos** del día de hoy **cinco de diciembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, párrafo 3 y 29 párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo** de fecha **cinco de diciembre del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
 Ced. Prof. 3661745

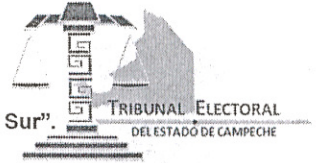


TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur".



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/4/2019

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXPEDIENTILLO/4/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANO ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR.

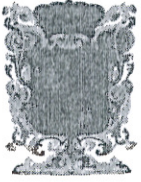
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE DE REALIZAR ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL, EN ARAS DE PREVER OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN O ASOCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LA FINALIDAD DE POSTULAR CANDIDATOS, ADICIONALES A LAS PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS."

Con esta fecha **cinco de diciembre de dos mil diecinueve**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, con la **Cédula de Notificación Electrónica**, de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, remitida a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas a las dieciséis horas con doce minutos y cincuenta segundos 16:12:50, constante de una foja útil, signada por la ciudadana Licenciada Paola Elena García Marú, Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de la cual **NOTIFICA** por medio de **Cédula de Notificación Electrónica** el **Acuerdo de Sala** de fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve dictada por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación en el **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, recaído al expediente **SUP-JDC-1839/2019**, asimismo solicita a esta autoridad jurisdiccional electoral local el auxilio a las labores de la Sala Superior en cita, notificar mediante Oficio al Congreso del Estado de Campeche, la aludida determinación. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

Vista la cuenta que antecede y toda vez que mediante **Cédula de**



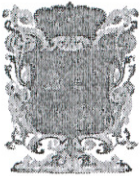
**Notificación Electrónica** del Acuerdo de Sala, ambas de fecha cinco de diciembre del presente año, emitida por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente **SUP-JDC-1839/2019**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, dirigido a este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, copia certificada, de dicha determinación, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO.** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos para que obren como correspondan, la Cédula de Notificación Electrónica y Acuerdo de Sala de cuenta, y tómese nota de su contenido; intégrese el expediente respectivo, y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/EXP/4/2019**, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

**SEGUNDO.** Como se solicita en la citada Cédula de Notificación Electrónica, por conducto de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFÍQUESE POR OFICIO** con copia simple del Acuerdo de Sala, remitido para tal fin, al **CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.** -

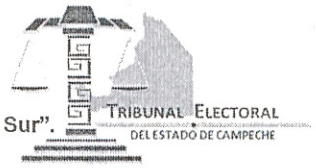
**TERCERO.** Como se solicita una vez que se lleve a cabo la notificación ordenada en auxilio de la Sala Superior en cita, acúcese la diligencia referente a la notificación practicada, primero a la cuenta de correo electrónico para tal fin; y posteriormente, la original al domicilio por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.-

**Notifíquese**, por **Oficio** a la Autoridad Responsable, al **CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**, y por **Estrados** a los demás interesados, así como en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, párrafo 3 y 29, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, y 689 y 695, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma el



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



EXPEDIENTE: TEEC/EXPEDIENTILLO/4/2019

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí, la Maestra en Derecho María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos quien certifica y da fe. Conste. -----

Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.  
Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres.  
Secretaria General de Acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

Con esta fecha (5 de diciembre de 2019) entrego este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste. -----